

Vistas la instancia presentada, para la autorización de CHURRERÍA en los Jardines de La Vega, durante las fiestas de Navidad 2017 y Reyes 2018.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le son conferidas,

RESUELVE

1.- Autorizar la instalación en los Jardines de La Vega, la instalación de churrería, habiendo abonado el interesado la tasa correspondiente:

NOMBRE	D.N.I. /PERMISO DE RESIDENCIA	PUESTO FERIA	IMPORTE
ADERITO ANTONIO DA CONCEICAO	X1152046E	CHURRERÍA	102 €

2.-Las fechas de la feria serán del 6 de diciembre al 8 de enero, ambos incluidos.

3.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,...autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer. Esta cláusula incluye todos los seguros, contratos de todo tipo como suministro eléctrico, de agua, gas,... que requiera el funcionamiento de la actividad y que no sean competencia de este Ayuntamiento. De no contar con alguno de estos requisitos el autorizado exime al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad y esta autorización quedará anulada.

4.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

5.- El Ayuntamiento de Haro, se exime de toda responsabilidad derivada de la realización de las actividades o servicios autorizados.

6.- El volumen de la música de las atracciones deberá ser reducido a partir de las 8 de la noche para no suponer molestias a los vecinos y a las 10 de la noche quedarán cerradas las instalaciones.

7.- Dar traslado de esta Resolución a los interesados, a Intervención y Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.